

**D.A. EXENTO N° 1.550.-**

**SAN BERNARDO, marzo 16 de 2023**

**VISTOS:**

- Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, de fecha 11 de noviembre de 2019;
- Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital, de fecha 24 de enero de 2019;
- El D.A Exento N° 4.041, de fecha 02 de septiembre de 2021. *Sin IDDOC*;
- El D.A Exento N°4.457, de fecha 26 de julio de 2022. *IDDOC 544933*;
- Oficio N° 179, de Alcaldía, de fecha 15 de marzo de 2023. *IDDOC 587237*;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO :**

1°.- Nombrase a la *Sra. Olga Eva González Zenteno, funcionaria de Administración Municipal, calidad Contrata, Escalafón Profesional, grado 6*, como Coordinadora Institucional de Transformación Digital, según el GAB. PRES. N°001, de fecha 24 de enero de 2019, Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital, el que indica en su numeral 4 letra a, que señala lo siguiente: *“Para hacer seguimiento y entregar apoyo a las reparticiones públicas en el cumplimiento de este instructivo, cada una de ellas deberá nombrar a un Coordinador Institucional de Transformación Digital, quien será un funcionario designado por el Jefe del Servicio y que deberá reportar directamente a él, siendo el responsable de desarrollar y gestionar un Plan de Transformación Digital de la respectiva repartición, detallando las medidas que se propone implementar y todos los proyectos digitales que serán parte del Plan de Transformación Digital del Estado. Este Coordinador se vinculará para todos los efectos con la DGD (División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia) y el responsable de informar los avances y responder a las consultas que la DGD realice con el objeto de verificar los avances de cada institución”*.

2°.- Dejáse sin efecto, a contar de la fecha del presente acto administrativo, lo dispuesto en, los D.A. Exentos; N° 4.041, de fecha 02 de septiembre de 2021, y el N°4.457, de fecha 26 de julio de 2022;

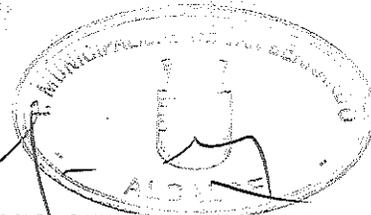
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**NELSON ORDENES ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

NOR/ggj

Distribución: Alcaldía, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Operaciones, Dirección de Rentas, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Inspección, Secretaría Comunal de Planificación, Secretaría Municipal, 1° Juzgado de Policía Local, 2° Juzgado de Policía Local Departamento de Recursos Humanos, Interesados, Oficina de Partes y Archivo.



**FRANCO GUERRA CISTERNAS**  
**ALCALDE (S)**